

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11028

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE MAYO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

ALCALDE DE YURACMARCA Y TESORERA CON LA "SOGA AL CUELLO"



Fiscales y policía hallan cheques por más de un millón 700 mil soles en las casas del Alcalde de Yuracmarca y su tesorera. Documentos estaban ocultos en una maleta y sin registro contable

Tráiler cisterna se despista en la vía Conococha Antamina



Accidente ocasiona derrame presuntamente de combustible

En esta edición:

Corongo: Cadena perpetua para sujeto por ultrajar a su sobrina

Áncash cierra cuarto mes del año 2025 con 11 personas asesinadas

Madre y su bebé fallecidas en trágico aluvión fueron sepultadas en el cementerio de Paria

Guía de montaña señala que existe otra laguna glaciár que se podría desbordar

Rusbel Vidal ha estado muy cerca de la zona donde se originó el desembalse que ocasionó el desborde del río Casca y causó un desastre en el distrito de Independencia



EDITORIAL

**Educación superior:
antídoto contra
el desempleo juvenil**

Cada día, miles de jóvenes peruanos ven cómo sus sueños se congelan, no por falta de talento, sino por falta de oportunidades reales. El desempleo juvenil se ha convertido en una sombra que amenaza el futuro del país: entre el 2019 y 2024, más de 160,000 jóvenes dejaron de trabajar y otros 193,000 pasaron a engrosar la preocupante categoría de quienes ni estudian ni trabajan (IPE, 2024).

El impacto es aún más crudo en zonas como Lima Sur. Por ejemplo, en Villa El Salvador, apenas el 5% de la población mayor de 20 años ha logrado culminar una carrera universitaria, según el último Censo del 2017. A pesar de que el Foro Económico Mundial proyecta la creación de 78 millones de nuevos empleos al 2030, estos puestos no estarán al alcance de todos: solo quienes se formen en habilidades como tecnología, pensamiento creativo, resiliencia y adaptabilidad podrán aprovechar esas oportunidades.

Frente a este panorama, no podemos cruzarnos de brazos y resignarnos a ver perder una generación atrapada en un círculo de exclusión. La respuesta está —y ha estado siempre— en un motor fundamental de transformación social: la educación superior.

Hoy más que nunca urge apostar con decisión por la formación de calidad. No se trata solo de lograr que más jóvenes lleguen a graduarse. Se debe formar profesionales capaces de liderar, de innovar, de transformar su entorno y de conectarse de manera genuina con las necesidades del mercado laboral.

Esto implica construir propuestas educativas que integren habilidades tecnológicas y humanas, fortalecer programas de empleabilidad que incluyan pasantías, mentorías y entrenamientos en habilidades blandas, y —sobre todo— tender puentes sólidos con empresas y organizaciones que abran puertas reales al primer empleo.

Muy pronto, el Censo del 2025 nos ofrecerá un nuevo retrato de nuestra juventud, reflejando avances y también desafíos pendientes en materia de acceso a la educación superior, empleabilidad y desarrollo de habilidades para el futuro. Estos datos serán valiosos para entender dónde estamos y hacia dónde debemos dirigir nuestros esfuerzos. Sin embargo, no podemos esperar cifras para actuar.

Cada año que pasa sin invertir en educación de calidad significa más jóvenes que ven truncadas sus oportunidades y más brechas que se profundizan. Esta inversión no es un gasto: es una apuesta inteligente por el futuro económico y social del Perú. Es darles a los jóvenes mucho más que un título profesional: es entregarles la llave que abre puertas que antes parecían cerradas para siempre.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**ALCALDE DE YURACMARCA Y
TESORERA CON LA "SOGA AL CUELLO"**

Fiscales y policía hallan cheques por más de un millón 700 mil soles en las casas del Alcalde de Yuracmarca y su tesorera

Documentos estaban ocultos en una maleta y sin registro contable



Nuevos elementos comprometedores salieron a la luz en la investigación por presunta corrupción en la Municipalidad Distrital de Yuracmarca, en la provincia de Huaylas.

**CHEQUERA Y MONTOS GIRADOS
ILEGALMENTE LOS DELATA**

Durante el allanamiento a la vivienda del alcalde Lenin Cladimer Montes Huiza, agentes de la Policía y representantes del Ministerio Público hallaron una chequera del Banco de la Nación con cheques municipales por montos significativos, incluido uno por 823 mil 668 soles ocultos en una maleta y fuera de los canales oficiales de custodia.

**RECIBO DE DEPÓSITO POR
937 MIL 390 SOLES**

De forma paralela, en la casa de la tesorera municipal Giesi Elizabeth Alba Herrera, en Caraz, se encontró un recibo de depósito por 937 mil 390 soles, fechado el 25 de marzo de 2024.

MARINO JUAN ÁLVAREZ ORO

Ese depósito fue seguido por la emisión de más cheques a nombre del funcionario Marino Juan Álvarez Oro, en una secuencia que refuerza la hipótesis de una presunta red organizada de desvío de recursos públicos, reveló el portal Huaraz Informa.

DETENCIONES

Estos hallazgos se conocieron tras la detención preliminar, ocurrida el 29 de abril último, del alcalde Montes Huiza y tres funcionarios de confianza: el gerente municipal Jhon Espíritu Granados Guerrero (quien sería hermano del

juez Oswaldo Ener Granados Guerrero del Juzgado Penal Unipersonal de Sihuas), la tesorera Giesi Alba Herrera, y Marino Álvarez Oro.

7 DÍAS

La medida fue autorizada por el juez Florentino Carlos Sánchez Jamanca, del Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz, a solicitud del fiscal anticorrupción Wilber Flores Lima, y tiene una vigencia de siete días.

**HABRÍAN COBRADO
MÁS DE 2 MILLONES
DE SOLES**

El informe policial detalla que los investigados habrían cobrado más de 2 millones de soles de la cuenta corriente municipal sin respaldo en el sistema contable estatal SIAF. Estos fondos provendrían de aportes transferidos por la Central Hidroeléctrica Quitaracsca, operada por Engie Energía Perú, para proyectos de desarrollo local.

DEFALCO A LA MUNICIPALIDAD

La población de Yuracmarca ha exigido sanciones ejemplares y mayor fiscalización sobre el uso de los fondos públicos, en medio de un clima de creciente indignación por el aparente defalco a su municipalidad.



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Dina Boluarte utiliza el presupuesto para castigar a jueces y fiscales por investigaciones de corrupción



(César Romero Calle - larepublica.pe)



Victor Cubas Villanueva dice que el presupuesto asignado a los fiscales para el año 2025 sólo alcanza para subsistir, lo que afecta el desarrollo de investigaciones rápidas y oportunas

gaciones de la fiscalía por corrupción y crimen organizado

“El Ministerio Público tiene asignado para este año 2,921 millones de soles. Parece una suma elevada, pero no es así.

Es la quinta parte de lo que se requiere y solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas para poder atender normalmente la prestación del servicio en relación a persecución del delito”, refiere el ex fiscal superior y actual vocero de la fiscalía, Víctor Cubas Villanueva.

Agrega que esta cantidad es 4% inferior a la que se le asignó el año 2024, que fue de 3,044 millones de soles.

“Esto es un contrasentido porque en el año 2025 hay más población. El aumento de la criminalidad es evidente y, en consecuencia, el presupuesto debería ser mayor que el del año anterior”, subraya.

Un detalle a tener en cuenta es que del total del presupuesto, el 78% está destinado a pagar sueldos de fiscales y personal de apoyo ya existente, lo que impide contratar nuevo personal para investigar el aumento de la criminalidad organizada, las extorsiones y el sicariato.

Luego, solo quedan 565 millones de soles para adquisiciones de bienes y servicios, que es lo que hace mover todo el sistema.

EL PRESUPUESTO NO PERMITE CONTRATAR MÁS PERITOS

“El Ministerio Público, como órgano constitucional autónomo encargado de la investigación, tiene unas brechas que, por lo exiguo del presupuesto, no las puede cubrir.

Por ejemplo, para atender las necesidades de inves-



tigación requiere contar con 783 peritos, en diferentes especialidades, pero solo cuenta con 219”, señala.

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Mientras tanto, el Instituto de Medicina Legal cuenta con 664 médicos cirujanos, pero para atender la demanda requeriría “contratar 120 médicos más y esas plazas no las puede cubrir por lo exiguo del presupuesto”.

Igualmente, “al elevar significativamente la criminalidad a través del sicariato se requiere contar con la necropsia, para sostener válidamente que ha habido un homicidio agravado en la modalidad de sicariato, para lo cual solo se cuenta con 268 técnicos necropsiadores, cuando lo ideal para brindar un servicio óptimo y rápido, la fiscalía requiere contratar otros 31 técnicos.

Para los delitos de violencia sexual, el Ministerio Público tiene 499 profesionales en sicología, con una carencia de 137 profesionales. “De igual manera, en el campo de la biología tienen 90 biólogos y se requiere contratar 9 biólogos más”.

Otro ejemplo es la falta de morgues ante la creciente ola de homicidios.

De las 55 morgues existentes, solo dos están plenamente operativas y otras 44 funcionan de manera regular. por esta carencia en una cámara hay dos cadáveres, lo cual es una falta de respeto, ya no al cadáver, porque ya no tiene personalidad, sino a la memoria y una falta de respeto a las a los familiares de esas víctimas.

ES DIFÍCIL INVESTIGAR SIN PERITAJES

Los parlamentarios tienen miedo de las investi-

“Estas brechas nos las puede cubrir porque el presupuesto asignado solamente permite dar continuidad al servicio.

En las condiciones actuales es difícil hacer investigaciones oportunamente y con la celeridad que el caso requiere”, indica Víctor Cubas.

Sobre la posibilidad de que la Policía Nacional ayude en los peritajes, Cubas Villanueva anota que la situación policial es aún peor. “La policía no tiene laboratorios.

Tiene un solo laboratorio para todo el Perú. Esto es inaudito. Todas las pruebas deben viajar hasta Lima, para el análisis y retornar al último rincón del país”.

El vocero del Ministerio Público precisó que para hacer investigación penal se requiere por lo menos un laboratorio en cada uno de los distritos fiscales o los distritos judiciales.

“La policía no tiene condiciones para investigar no por falta de competencias, sino por falta de apoyo logístico.

Si no tiene recursos para investigar lo que se denomina delincuencia convencional, menos puede investigar lo que se denomina delincuencia organizada, porque para eso se requiere inteligencia, técnicas especiales y logística de la que hoy carece”.

A partir de estos datos, Cubas Villanueva concluye que “el poder Ejecutivo ejerce una manifiesta represalia en contra del Ministerio Público y en contra del sistema de administración de Justicia”.

“El poder Ejecutivo y el poder Legislativo castigan al sistema de administración de justicia, asignándole presupuestos muy inferiores a los solicitados, lo cual perjudica a los ciudadanos y permite el avance de la delincuencia.

EL GOBIERNO NO CUMPLIÓ CON APOYAR LA REFORMA PENAL

Los datos del Ministerio Público indican que el Ejecutivo tampoco cumplió con otorgar todo el presupuesto previsto para completar la reforma del proceso penal, de tal forma que hoy la investigación y el juicio demoran lo mismo o más tiempo que con el antiguo proceso.

“La idea era que todo el proceso fuera más corto, pero al final, digamos, toda esta situación ha generado que los tiempos vuelvan a los de antes, incluso peor, esa es una observación objetiva y eso se debe a que la reforma, si bien es cierto, se planificó y se amplió el número de fiscales, paralelamente, no hubo una inversión en locales y apoyo logístico a la investigación”, refiere Cubas Villanueva.

Luego, han venido a lo largo del 2023 y 2024, leyes que han favorecido el crimen organizado al otorgar más garantías a los investigados, por ejemplo, al permitirles apelar la resolución judicial para pasar a juicio público.

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS
 Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis
 SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS
 • PUERTOS USB
 • CALEFACCIÓN A BORDO
 • TV - VIDEOS
 Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa - Huaraz
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Dina Boluarte arremete contra jueces y fiscales



La presidenta pretende convocar a marcha contra los operadores de justicia.

En un nuevo arrebato antidemocrático, la responsable del desgobierno en el Perú, Dina Boluarte, insiste en mantener con uñas y dientes su impunidad y la de sus aliados políticos.

Sin ningún tipo de noción sobre el problema de la inseguridad, la mandataria pidió a los peruanos marchar contra el Ministerio Público.

¿La razón?

La liberación de supuestos detenidos por parte de fiscales.

“Si es que a alguien hay que reclamar que no se está

actuando, no es al Ejecutivo.

Vayamos al Ministerio Público a reclamar”, afirmó Boluarte.

La presidenta hace oídos sordos a los reclamos legítimos de las víctimas de extorsiones que denuncian con mucho miedo que temen sobremanera siquiera denunciar ante la Policía Nacional del Perú los hechos.

Boluarte alaba la gestión policial durante las declaraciones de estados de emergencia, sin observar que los asesinatos extorsivos siguen en seis personas al día en promedio.

En ese sentido, deja claro que esa no es su principal

La presidenta pretende convocar a marcha contra los operadores de justicia

La presidenta hace oídos sordos a los reclamos legítimos de las víctimas de extorsiones que denuncian con mucho miedo

preocupación.

Quien se supone debería cumplir el rol de jefa de Estado evade ahora campantemente su responsabilidad.

De acuerdo con el inciso 4 del artículo 118 de la Constitución Política del Estado, es atribución de la Presidencia de la República “velar por el orden interno”, recuerda el director de Contenidos en Profundidad de La República, César Romero.

Sin embargo, se sabe impune. Públicamente, ha solicitado a la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que evalúe y sancione firmemente a los jueces y fiscales.

El método que propone no es nuevo. De hecho, ha sido a partir de este órgano que se supone autónomo desde donde se propone el control de los operadores de justicia a partir de argumentos arbitrarios.

Los peruanos deben estar prevenidos de las próximas movidas que la presidenta —junto con quienes la sostienen con blindajes desde el Parlamento— busca realizar contra la independencia judicial y el Estado de derecho.

(larepublica.pe)

Congreso es el principal responsable por firmas falsas

Partidos que hoy presentan observaciones por afiliaciones fraudulentas debilitaron filtros electorales.

Se dio a conocer, gracias a las denuncias ciudadanas y al trabajo periodístico, que diversos partidos políticos tendrían afiliados falsos entre sus plañones de inscripción.

Lo peor es que existen al día de hoy denuncias por afiliaciones sin consentimiento de peruanos que varios meses más tarde se encuentran con tal sorpresa.

Las autoridades competentes, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), conocían la situación desde el 2022 y reportaron de acuerdo a sus competencias constitucionales.

Ante el escándalo, han decidido liberar el proceso para la desafiliación ciudadana de forma gratuita en los casos denunciados.

Sin embargo, la aparición de firmas falsas en la inscripción de organizaciones políticas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de estos comicios. De hecho, es un problema que ha sido materia de estudio durante varios años.

Como recuerda el constitucionalista Diego Pomareda en su columna semanal en La República, la ficha de inscripción fue modificada a partir de la reforma política por la cual votaron los peruanos en 2018, con la finalidad de hacer más complicada la posibilidad de falsificación de militancias. No obs-



tante, no era lo único requerido.

Como parte de este proceso de mediano plazo que planteaba mejorar la calidad democrática del sistema electoral peruano, se propuso la aplicación de jornadas de comicios primarios abiertos, simultáneos y obligatorios (PAÑO) para que, entre otros objetivos, pueda prevenir al ciudadano del manejo de afiliaciones por parte de los partidos que pretenderían ocupar un cargo público de representación ciudadana.

“Este modelo fue adulterado por el Congreso”, asevera con contundencia el abogado especialista, ya que, “lejos de cambiar el modelo fallido de inscripción partidaria, lo debilitó aún más”, agrega.

Y no se equivoca. Según la base de datos publicada por el JNE, al menos 32 de las 43 organizaciones há-

biles para participar en los próximos comicios en el 2026 tendrían registros de afiliaciones observadas por el órgano de justicia electoral autónomo.

Y en la lista, por supuesto, destacan quienes fueron los principales artífices del debilitamiento de los filtros electorales como algunas de las tantas organizaciones beneficiadas: Fuerza Popular (2.165 observaciones), Perú Libre (1.187), Renovación Popular (52) y Alianza para el Progreso (8).

En pocas palabras, los ciudadanos que ejercen hoy su legítimo derecho a desafiliarse sin costo alguno, gracias al JNE, saben a quién responsabilizar de este verdadero engaño masivo.

(larepublica.pe)

Francisco Sagasti, Salvador del Solar y Martín Vizcarra se salvaron de ser inhabilitados por el Congreso



(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

El Congreso fracasó en su intento de inhabilitar a los expresidentes Francisco Sagasti y Martín Vizcarra, y al exministro Salvador del Solar.

Ninguna de las acusaciones constitucionales contra ellos prosperó en la sesión del Pleno realizada el miércoles 30 de abril.

FRANCISCO SAGASTI, FRACASÓ LA VENGANZA EN SU CONTRA

En la sesión del Pleno, solo 61 parlamentarios votaron a favor de la acusación constitucional contra Sagasti por haber pasado al retiro a 18 altos mandos de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante su gobierno, en noviembre del 2020.

La sanción planteada por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales era inhabilitarlo 10 años de la función pública bajo el argumento de que la decisión tomada por Sagasti contra la PNP hace cinco años fue inconstitucional.

SE NECESITABAN 67 VOTOS

Pero para concretar ese zarpazo, el fujimorismo y

sus bancadas aliadas necesitaban de 67 votos a favor. Les faltó seis.

Solo 12 parlamentarios votaron en contra y 5 en abstención.

AUSENCIAS FUERON DETERMINANTES

Las bancadas de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP), Podemos Perú, Perú Libre, Renovación Popular, Acción Popular, Bloque Magisterial, Somos Perú, Avanza País y Honor y Democracia respaldaron la propuesta de inhabilitar a Sagasti.

El problema es que hubo ausencias en estas bancadas que fueron determinantes.

SAGASTI APTO PARA EL 2026

Con el fracaso de la inhabilitación, Sagasti puede participar en las elecciones generales del 2026. Justamente, el temor de un sector del Congreso es que él sea candidato a la Presidencia.

Sagasti, por su parte, ha negado que desee candidatar.

EXMINISTROS TAMPOCO FUERON INHABILITADOS

La acusación constitucional en su contra también involucró a Rubén Vargas y José Élice, exministros del Interior durante su gobierno.

El Pleno tampoco pudo inhabilitarlos debido a que no alcanzaron los 67 votos.

No obstante, minutos después, los congresistas Alejandro Muñante (Renovación Popular) y Jorge Montoya (Honor y Democracia) presentaron pedidos de reconsideración para volver a votar la inhabilitación de Vargas.

El Congreso, en tanto, sí logró aprobar acusar a Sagasti por presunto abuso de autoridad para que sea investigado por el Ministerio Público.

SALVADOR DEL SOLAR, DENUNCIA CONSTITUCIONAL PRESCRIBIÓ

Por la noche, el Pleno discutió la denuncia constitucional contra el expresidente Martín Vizcarra y el ex primer ministro Salvador del Solar por la disolución del Congreso en se-

¿Fracaso? El Congreso no alcanzó los 67 congresistas a favor para inhabilitar 10 años al expresidente Francisco Sagasti. Y ante las irregularidades en la acusación contra el exministro Salvador del Solar, el Pleno tuvo que aprobar su caducidad. Tampoco prosperó la nueva acusación contra el exmandatario Martín Vizcarra.

tiembre de 2019.

CONGRESISTA FUJIMORISTA

El delegado de este caso es el congresista fujimorista Héctor Ventura, quien en su informe final señaló que Vizcarra y Del Solar cometieron infracciones a la Constitución con la disolución y, por eso, planteó inhabilitarlos 10 años y cinco años de la función pública respectivamente.

Del Solar, frente a ello, se defendió y enumeró las irregularidades cometidas por el Legislativo en este proceso.

YA HABÍAN PASADO 5 AÑOS

Una de ellas es que la acusación constitucional en su contra ya prescribió el 30 de setiembre del 2024, fecha en que se cumplieron cinco años posteriores a su dimisión como primer ministro.

El exministro adelantó que, de concretarse la inhabilitación, recurrirá al Poder Judicial para defender sus derechos.

Al final, el Pleno aprobó una cuestión de orden del congresista Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) y resolvió que la acusación contra Del Solar ya caducó. De esta manera, el exministro se salvó de la inhabilitación.

MARTÍN VIZCARRA:

NO PUDIERON INHABILITARLO

Sin embargo, en el caso de Vizcarra, la arremetida congresal continuaba. Pero la coalición que gobierna el Congreso no pudo obtener los 67 votos para inhabilitarlo.

Cuando fue sometida a votación la acusación constitucional en su contra, solo 61 parlamentarios estuvieron a favor.

RENUNCIA DEL ABOGADO DE VIZCARRA

En el debate, el abogado de Vizcarra, Alejandro Salas, había renunciado a ejercer la defensa porque consideró que en este Congreso no había las garantías para un debido proceso.

Los congresistas del oficialismo protestaron y pidieron expulsarlo del hemiciclo.

VIZCARRA SE DEFENDIÓ SOLO

Ante ello, Vizcarra se defendió solo y cuestionó las ausencias notorias en el hemiciclo.

“¿A QUÉ LE TEMEN? ¿A QUIÉN LE TIENEN MIEDO? ¿DÓNDE ESTÁN LOS QUE ME ACUSAN?”

He contado y solo hay 40 congresistas de los 130. El Congreso no actúa solo. Se busca capturar todas las instituciones para protegerse”, señaló.

AUSENCIAS IMPIDIERON INHABILITACIÓN

Al igual que en el caso de Sagasti, el Congreso tropezó solo: fueron las ausencias de los congresistas de las bancadas oficialistas, como Fuerza Popular y Alianza Para el Progreso, lo que les impidió que obtengan los 67 votos para concretar la inhabilitación.

Ellos mismos boicotearon su venganza.



Huaraz: guía de montaña señala que existe otra laguna glaciara que se podría desbordar



Rusbel Vidal ha estado muy cerca de la zona donde se ori-

ginó el desembalse que ocasionó el desborde del río

Casca y causó un desastre en el distrito de Independencia

El guía de Montaña y miembro del equipo técnico del Centro de Estudios de Alta Montaña, Rusbel Vidal, advirtió que existe otra laguna cerca del nevado Vallanaraju que podría desembalsarse y ocasionar un nuevo desborde del río Casca, que el lunes causó una tragedia en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, región Áncash.

Vidal contó a RSD que, desde marzo, se han venido produciendo constantes deslizamientos desde lo alto de las peñas cercanas; sin embargo, estos recrudescieron el 27 de abril, lo que originó que una laguna termine tapada, se desembalse y cause el desborde del río Casca, que ha dejado a dos personas fallecidas.

Lo preocupante, señaló, es que esos deslizamientos continúan y en la zona hay otra laguna que podría desbordarse y afectar nuevamente a la población del distrito de Independencia.

“Siguen cayendo estas rocas y hay una torre que aún no ha caído, posiblemente como esta nevando esa torre caiga a la segunda laguna, la podría tapar y generar un nuevo desborde”, estimó.

Rusbel Vidal comentó que en la zona, ubicada sobre los 5300 metros sobre el nivel del mar, a la que acude todos los días, no ha observado técnicos de ningún organismo haciendo evaluación de la situación de emergencia. (M.E. – RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN | OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Tráiler cisterna se despista y ocasiona derrame presuntamente de combustible en la vía Conococha Antamina



El pesado vehículo se salió de la carretera y terminó invadiendo la cuneta

Ayer en horas de la mañana, un tráiler cisterna se despistó y ocasionó el derrame de una sustancia que sería combustible en el kilómetro 19 de la carretera Conococha-Antamina, en el distrito de Aquia, provincia de Bolognesi, en Áncash.

CONDUCTOR PERDIÓ EL CONTROL

Aparentemente el conductor perdió el control de la unidad (placa de rodaje BFC-

981) y se salió de la pista y terminó invadiendo la cuneta.

POLICÍA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Hasta el lugar llegaron los efectivos policiales para realizar las diligencias correspondientes. También estuvieron las brigadas de emergencia para evaluar posibles daños.

Las autoridades locales aún no se han pronunciado al respecto.

(Ronald Montoro Yopla).

Casma: crecen extorsiones de bandas criminales de Barranca y Huarmey

Comisario Jhon Baldarrago y fiscal Edwin Ramos advierten sobre grave situación y piden medidas urgentes a alcalde, entre ellas cámaras de videovigilancia y control a mototaxis

Una grave advertencia sobre el creciente número de casos de extorsión en Casma hizo el comisario, mayor PNP Jhon Baldarrago Contreras, durante la última sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) desarrollada ayer.

Según explicó, bandas delictivas provenientes de Barranca y Huarmey habrían instalado sus bases de operaciones en la zona de Villa Hermosa, lo que ha generado gran preocupación entre las autoridades locales.

Baldarrago informó que actualmente la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional (A-

incri) investiga tres casos concretos de extorsión, aunque se presume que la cifra real es mucho mayor, ya que muchas víctimas prefieren no denunciar por temor a represalias.

El comisario solicitó con urgencia al alcalde provincial, Julio Meléndez Lázaro, la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos de la ciudad.

Según indicó, estos dispositivos serían fundamentales para identificar vehículos y sospechosos relacionados con actos extorsivos.

Por su parte, el fiscal Edwin Ramos Herrera confirmó el resurgimiento de



mafias extorsivas que en años anteriores ya operaban en la ciudad.

“Los comerciantes están comenzando a normalizar esta práctica delictiva, pagando cupos por miedo a atentados contra sus familias”, señaló Ramos, quien añadió que ciudadanos han acudido al Ministerio Público en busca de ayuda, pero en muchos casos terminan pagando por temor a ser vistos ingresando a la comisaría.

El fiscal también pidió al alcalde provincial la adopción de tres medidas concretas para combatir este flagelo: la instalación de cámaras de videovigilancia, la implementación de un sistema de numeración visible en los techos de mototaxis para su fácil identificación, y la aprobación de una norma municipal que obligue a los negocios a instalar cámaras de seguridad como requisito para obtener licencia de funcionamiento.

Ambas autoridades coincidieron en que la situación exige acciones inmediatas para evitar que Casma se convierta nuevamente en un territorio controlado por el crimen organizado.

(P.C. - RSD Noticias).

Cadena perpetua para sujeto por ultrajar a su sobrina



CORONGO
Sentenciado -quien se encuentra prófugo- se aprovechó de la relación tío-sobrina para ultrajar a la menor cuando tenía 12 años.

El Poder Judicial condenó a cadena perpetua a un hombre por haber abusado sexualmente de su sobrina cuando tenía 13 años de edad en la provincia de Corongo, en la región Áncash.

RELACIÓN TÍO-SOBRINA

Según la investigación fiscal, el abuso sexual ocurrió el 25 de junio del 2020.

El sentenciado se aprovechó de la relación tío-sobrina para ultrajarla.

TOCAMIENTOS INDEBIDOS

La menor contó que su tío le realizaba tocamientos indebidos desde que ella tenía 12 años, informó el Ministerio Público.

PRÓFUGO

El hombre se encuentra en la clandestinidad desde que el Poder Judicial dictó prisión preventiva en su contra.

(Ronald Montoro Yopla)

En operativo autoridades decomisan medicamentos vencidos en Clínica



La representante de la Digemid, se aplicará una multa de 05 UIT

Con el propósito de verificar insitu la calidad de los medicamentos que se expenden en las diversas clínicas en la ciudad de Casma,

la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma la Digemid y la Municipalidad de Casma realizaron un importante operativo encontrando medicamentos vencidos en el área de farmacia de la Clínica Bracamonte.

Según manifestó el fiscal provincial, Edwin Ramos He-

rrera en la Clínica Bracamonte se ha encontrado medicina vencida, la misma que ha sido incautada por los representantes de la Digemid.

Asimismo, se abrió una carpeta fiscal de investigación preliminar, que involucra al representante legal por haberse encontrado medicamentos vencidos en la referida clínica.

Según declaraciones de una representante de la Digemid, se aplicará una multa de 05 UIT.

Participó en este operativo el fiscal adjunto provincial Julio Lee Cueva Méndez del despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma.

Se salvaron de la muerte



Volcadura de combi en ruta Piscobamba-Pomabamba deja varios heridos

Una combi de transporte público que cubría la ruta entre Piscobamba y Pomabamba, volcó aparatosamente la tarde de ayer, dejando varios heridos leves.

El accidente ocurrió a las 4:50 de la tarde, aproximadamente, en el tramo Vilcabamba de la vía Longitudinal Conchucos y generó momentos de angustia entre los pasajeros, informó el portal Pomabamba TV en vivo.

El vuelco del vehículo, de placa B0J-966, no dejó víctimas fatales, pero varias personas resultaron con contusiones leves y fueron auxi-

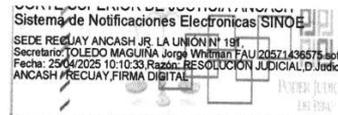
liadas en el lugar.

La combi terminó fuera de la carretera, entre los matorrales, lo que intensificó el pánico entre los ocupantes.

Según relataron algunos testigos, el tramo donde ocurrió el siniestro se encuentra en buen estado, lo que ha llevado a los pasajeros a señalar como principal causa la presunta negligencia del conductor.

Hasta el momento, las autoridades locales no han emitido un pronunciamiento oficial sobre el accidente, pero se espera que se inicie una investigación para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades.

(P.C. – RSD Noticias).



JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00030-2025-0-0211-JP-CI-01

MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA

JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA

ESPECIALISTA : TOLEDO MAGUIÑA JORGE WHITMAN

DEMANDANTE : VARAS HUERTA, ORLANDO LEONCIO

EDICTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO:

Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 030-2025-CI, mediante resolución número 01, **SE HA RESUELTO: ADMITIR A TRÁMITE** la solicitud de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Benedicta Elgiva Huerta Mejía, solicitada por ORLANDO LEONCIO VARAS HUERTA, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, debiendo corregirse la Partida de Nacimiento de Benedicta Elgiva Huerta Mejía, donde se consignó por error segundo prenombre consignado como "E", cuando lo real y correcto es ELGIVA, además de excluirse la palabra "MESTIZA" que aparece junto a sus pre nombre [Benedicta E.], siendo su nombre completo "BENEDICTA ELGIVA HUERTA MEJIA". REALÍCESE la publicación correspondiente del EDICTO ELECTRÓNICO en el PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL. CÍTESE A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL a realizarse el día 21 DE MAYO DEL 2025 A LAS 02:15 PM (hora exacta), la misma que se realizara VIRTUALMENTE enlazados a través del aplicativo Google Hangouts Meet, para lo cual deberá ingresarse con el siguiente link: <https://meet.google.com/rbp-spbk-bch> con diez minutos de anticipación. Bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso en caso de incomparecencia física o virtual de las partes, conforme a lo previsto en el artículo 203° del Código Procesal Civil. *Recuay, 25 de abril del año 2025.*

ROLANDO BAYONA GAMARRAS
ABOGADO
G.A.A. 1149

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Madre y su bebé fallecidas en trágico aluvión fueron sepultadas en el cementerio de Paria

Las autoridades locales han declarado la zona en emergencia

En medio de dolor y consternación, ayer horas de la tarde fueron sepultadas Ximena Advíncula y su pequeña hija de apenas ocho meses en el cementerio de Paria, luego de per-

der la vida a causa del violento aluvión que arrasó el sector Jinua, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz.

El trágico suceso ocurrió tras el desborde del río Casca, que provocó un huaico que arrasó el puente Lirio, sorprendiendo a las víctimas cuando intentaban cruzar la zona. La corriente arrastró a madre e hija, quienes fueron

halladas sin vida horas después por los equipos de rescate.

La tragedia ha dejado una profunda herida en la familia Advíncula, especialmente en la madre de Ximena, quien no solo ha

perdido a su hija y a su nieta, sino también su vivienda, destruida por el aluvión.

Las autoridades locales han declarado la zona en emergencia, mientras brigadas de Defensa Civil y voluntarios continúan trabajando en la remoción de escombros y asistencia a los damnificados.

Vecinos del lugar han pedido mayor atención del Estado para prevenir futuras tragedias en zonas vulnerables.

(Ronald Montoro Yopla)



AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay; **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**, y **GLORIA CARLOTA ASENCIO MONTAÑEZ**, solicitan aclaración del aviso Notarial de Prescripción Adquisitiva de Dominio, de fecha 06 de Setiembre de 2024, del predio urbano denominado "COCHAHUAIN", ubicado en el pasaje sin nombre, del sector de Cochahuain, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 66.43 m2; y un perímetro de 36.54 m.l., que por error se consideró a uno de los solicitante como Sisinio Clemente Tranca, debiendo ser en forma correcta **SISINIO CLEMENTE SOLIS TRANCA**.

Yungay, 22 de Abril de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ALEX URIBER QUIROZ VALERIO**, solicita la Sucesión Intestada de **ROSARIO JUAN QUIROZ TAMARIZ**, fallecido el 03 de Noviembre de 2022.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 29 de Abril de 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, **JUAN VICENTE PEREZ JUSTINO**, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, COMO PARTIDA No. 14, AÑO 1970, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : **ELENA JUSTINO EVANGELIO**, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : **ELENA AUREA JUSTINO EVANGELIO** .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 07 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 30
- YUNGAY -

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRIMAVERA S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. PRIMAVERA CON: 15.56ML. DERECHA: CON MACEDO MENDOZA INOCENTE AMERICO Y ALBINO MENACHO SANTA ROSA MARIA CON: 26.42ML. IZQUIERDA: CON PORFIRIO GUILLERMO CAURURO LUCERO CON:22.54ML. FONDO: CON GREGORIO MINAYA ANGELES CON 03 TRAMOS. **TOTAL: 15.91ML. ÁREA TOTAL: 371.17M2.** -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: GREGORIO MINAYA ANGELES Y ANTONIA PEREGRINA CELESTINO ESPINOZA DE MINAYA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N°84, DE FECHA CIERTA 02/02/1999 OTORGADO POR GREGORIO MINAYA ANGELES Y ANTONIA PEREGRINA CELESTINO ESPINOZA DE MINAYA A FAVOR LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 12 DE MARZO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRIMAVERA S/N, SECTOR ANTAOCO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AV. PRIMAVERA CON 02 TRAMOS. **TOTAL: 10.49ML.** DERECHA: CON ROSA VICTORIA LUCIANO SARMIENTO CON: 28.77ML. IZQUIERDA: CON MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY CON: 30.49ML. FONDO: CON ROSA VICTORIA LUCIANO SARMIENTO CON: 10.93ML. **ÁREA TOTAL: 312.13M2.** -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIORES PROPIETARIOS: LUCIA DEXTRE ANGELES DE SALAZAR Y GUILLERMO NORBERTO MORENO MOLINA. **TITULAR REGISTRAL:** MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N°11335808 SUNARP – HUARAZ, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N°813, DE FECHA CIERTA 09/10/1997 OTORGADO POR LUCIA DEXTRE ANGELES DE SALAZAR A FAVOR DE GUILLERMO NORBERTO MORENO MOLINA Y MAXIMILIANA CELESTINA HUANAY MENDOZA, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MENDEZ MEJIA, MEDIANTE UNA DONACION DE ACCIONES Y DERECHOS Nº 757 DE FECHA 16/05/2017 QUE OTORGA GUILLERMO MORENO MOLINA A FAVOR LA SOLICITANTE SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDDY OTÁROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 12 DE MARZO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, CECILIA PAMPANI PARRA SOLICITA LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON LAS PALMERAS, SECTOR SHANCAYAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON JIRON LAS PALMERAS. CON: 10.31ML. DERECHA: CON VILMA HAYDE AYALA FIGUEROA CON: 7.98ML. IZQUIERDA: CON PABLO AZAÑA TOLENTINO CON: 8.47ML. FONDO: CON MARCO GUSTAVO CRUZ VILLACHICA CON: 10.37ML. **ÁREA TOTAL: 84.91M2.** -----
SE EMPLAZA A LA SBN Y ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL: ALEJANDRO JAMANCA SALAZAR. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA Nº 872, DE FECHA CIERTA 26/11/1986 OTORGADO POR ALEJANDRO JAMANCA SALAZAR A FAVOR DE JUAN EMILIANO ASENCIOS Y CECILIA PAMPANI PARRA SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES, MEDIANTE UNA SUCESIÓN INTESTADA N°1122113 INSCRITA EN REGISTROS PUBLICOS – SEDE HUARAZ, PASO HA SER HEREDERA LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS Nº 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 21 DE MARZO DEL 2025.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Áncash cierra cuarto mes del año 2025 con 11 personas asesinadas

En el 2024, se registraron un total de 49 homicidios casi el doble (96%) de las registradas en el 2023 en nuestra región

Estadística realmente preocupante, pues, culminado el mes de abril, cuarto mes del año, la región Áncash registra 11 personas fallecidas por homicidio; es decir, producto de asesinatos, de acuerdo con información del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), aplicativo que depende del Ministerio de Salud (Minsa).

26 FALLECIDOS CUYA CAUSA DE MUERTE INDICA "IGNORADA"

Llama la atención los 26 fallecidos por muerte



violenta cuya causa se indica es "ignorada".

Semanas atrás el ingeniero analista de datos Juan Carbajal expresó su preocupación por esas cifras no transparentadas, porque también figuraba al darse cuenta de ese tipo de fallecimientos a nivel nacional, que a hoy suman 582.

96% MÁS MUERTES QUE EL 2023

El año pasado la región Áncash acumuló un total de 49 personas que murieron víctimas de actos delincuenciales.

La cifra fue 96 % más alta de todo lo registrado en el año 2023.

(Ronald Montoro Yopla)



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

A 80 años del suicidio de Hitler y Eva Braun: ¿cómo fue el desenlace y qué se halló en su búnker?

Junto a Hitler y Braun también se quitaron la vida dos generales que acompañaban al 'Führer' y el ministro de Propaganda, Joseph Goebbels, y su esposa, Magda, después de que ésta última envenenara a sus seis hijos

Los suicidios en el búnker berlinés de Adolf Hitler y su círculo más cercano, incluido el de su esposa Eva Braun, de los que se cumplieron ayer, miércoles, 80 años, fueron uno de los acontecimientos más simbólicos del final del III Reich y con ello de la II Guerra Mundial.

Según contó a la agencia de noticias de EFE Wieland Giebel, responsable del museo Berlin Story Bunker, un centro de exposiciones con una detallada muestra sobre el ascenso al poder del partido nazi, el III 'Reich', la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto, Hitler se suicidó cuando apenas controlaba un puñado de metros cuadrados en Alemania y Berlín estaba rodeada por el Ejército soviético.

Después de sacrificar a Blondi, el pastor alemán del 'Führer', Hitler y Braun se quitaron la vida a las



15:30 del 30 de abril de 1945 en la sala de trabajo del búnker, sobre el sofá que dominaba una pequeña habitación en la que también cabían a duras penas un escritorio y un reloj de piso.

Ella tomó una cápsula de cianuro, él, además de ese veneno de acción rápida y letal, se disparó en la cabeza.

Cuando entraron los soldados soviéticos que liberaron Berlín de los nazis, aún quedaba sangre del dictador sobre el sofá, en el lugar donde yació su cadáver.

Resistencia, sin embargo, no era algo a lo que pudieran dedicarse realmente los ocupantes del búnker a finales de abril de 1945, pues su suicidio se produjo cuando Hitler ya no ejercía ningún poder.

"Federico el Grande", testigo del suicidio de Hitler

Sobre el escritorio, en una pared de hormigón armado de 3,80 metros de espesor, colgaba un retrato de Federico II de Prusia, "Federico el Grande", héroe de la historia alemana y protagonista de una heroica resistencia militar en la Guerra de los Siete años.

"Su capacidad para tomar decisiones en aquel momento afectaba lo que ocurría en menos de un kilómetro cuadrado en Alemania", dijo a EFE Giebel.

"Hitler se suicidó envenenándose y disparándose al mismo tiempo porque los rusos estaban fuera del búnker. Ese fue el último punto al que esperó, por eso no se suicidó antes", agregó.

Reproducción histórica de

una de las estancias de Adolf Hitler en el búnker berlinés en el que suicidó.

Suicidios en compañía de los Goebbels y generales La muestra de la que Giebel es responsable ocupa el espacio interior de un búnker civil reconvertido en museo e incluye una reproducción de la habitación en la que Hitler se quitó la vida junto a Braun.

Para Giebel, el suicidio del 'Führer' es un hecho esencial para entender el fin de un conflicto que asoló Europa, "porque sólo con él terminó la Segunda Guerra Mundial, porque Hitler fue quien empezó la guerra y quien puso en marcha el Holocausto".

Junto a Hitler y Braun también se quitaron la vida dos generales que acompañaban al 'Führer' y el ministro de Propaganda, Joseph Goebbels, y su esposa, Magda, después de que ésta última envenenara a sus seis hijos.

Sven-Felix Kellerhoff, historiador y autor de numerosos libros sobre el nacionalsocialismo, coincide con Giebel a la hora de señalar a EFE la importancia histórica de los suicidios ocurridos en el búnker del 'Führer'.

En su opinión, su muerte puso fin a la "guerra revanchista" que Hitler lanzó contra Europa y al Holocausto, dos oscuras realidades de las que Kellerhoff responsabiliza "específicamente a la locura de Hitler". Junto al búnker, ahora, la memoria del Holocausto

"La Segunda Guerra Mundial, tal y como tuvo lugar, es impensable sin Hitler, sin la persona de Hitler, probablemente no habría ocurrido como ocurrió", abundó este historiador.

Hubo que esperar, sin embargo, hasta 2006 para que en Berlín apareciera una austera placa informativa dando cuenta de la ubicación del búnker de Hitler y de los hechos más relevantes ocurridos allí.

Sobre la zona en la que se extendió dicha infraestructura militar hoy se erige una zona de aparcamiento, un parque infantil y unos jardines de unos edificios de apartamentos construidos poco después de la Segunda Guerra Mundial.

A una calle de esa zona de recreo se encuentra el Monumento en Memoria de los Judíos Asesinados de Europa, icónica instalación del centro de Berlín para el recuerdo de los seis millones de judíos que murieron a manos de los nazis en el Holocausto.



¿Quién es Alexandre Guimarães, el DT sondeado por la FPF para dirigir a Perú?

El brasileño suena como candidato para reemplazar a Óscar Ibáñez por sus tres mundiales

A pesar de la presencia de Óscar Ibáñez en el banquillo, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) sigue buscando técnico para la Selección Peruana y uno de los sondeados es el brasileño Alexandre Guimarães.

Como se recuerda, el exarquero y DT de Universitario y Cienciano asumió las riendas de la bicolor después de los fracasos de Juan Reynoso y de Jorge Fossati, pero "solamente" de forma interina; es decir, hasta septiembre.

El habilidoso volante habló de los camerinos de la Selección Peruana en la era del 'Nonno'.

Después de eso y siempre y cuando el estratega argentino no se convierta en una "revelación" por "resultados



impensados", la próxima Eliminatoria deberá de tener un nuevo entrenador y ahí aparece el canarinho.

Según informó el medio brasileño RTI Esporte, Alexandre Guimarães volvió a ser sondeado por la FPF de Agustín Lozano para relevar a Óscar Ibáñez del cargo, pero ¿quién es?, ¿qué ha logrado? y, sobre todo, ¿es el indicado?

¿Quién es Alexandre Guimarães, DT sondeado por Perú?

Alexandre Guimarães es un director técnico brasileño de 65 años, que ha recorrido el mundo entero entrenando y expandiendo su legado, aunque todavía no sea reconocido - como debería- en el que podría ser su nuevo destino profesional.

El verdemarelo ya dirigió a clubes de

la talla del América de Cali y Atlético Nacional de Colombia, en nuestro continente, pero también a comandado equipos de Arabia, Dubai, la India y China, en el medio y lejano oriente.

En su vitrina de títulos, ostenta la la Liga DiMayor, ganada con el Cali; y la Concacaf Copa Centroamericana, la Copa Costa Rica y la Recopa logradas con el Alajuelense tico recientemente. Pero esos no son sus mejores logros.

Sin dudas, su currículum vitae subió a otro nivel cuando logró las clasificaciones a los mundiales del 2002 y 2006 con la Selección de Costa Rica y al del 2010 con la Selección de Panamá.

Tres mundiales con dos países que no son potencias es su presentación.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

